APROBACION DE POLIZAS

De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y art 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, la Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal, se aprueba el **Anexos No. 0** de la **Póliza No. BY-100009100** (Póliza Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal) expedido el día 30/09/2025 por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL., por medio de la cual se garantiza la aceptación de los tipos de amparos: cumplimiento del contrato, Pago de salarios, prestaciones sociales legales y calidad del servicio del contrato referente a: " **"IST – 117 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INTERÉS PUBLICO EN MATERIA CULTURAL Y EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "SENDEROS SEGUROS DE TUNJA" COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA"..**" detallado en el Contrato No. **1722 de 2025** celebrado entre el **MUNICIPIO DE TUNJA** y **CORPORACIÓN DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES CORPAC:**

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/09/2025	26/04/2026	$14.180.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	26/09/2025	26/12/2028	$7.090.000
CALIDAD DEL SERVICIO	26/09/2025	26/04/2026	$14.180.000

NOTAS:

- De igual forma el Municipio de Tunja realiza la verificación en la página correspondiente de la aseguradora.

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	xeHe5aLLp7SH87V2cb896w==		
Número de póliza	100057150	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	30/09/2025
Inicio de vigencia Global	26/09/2025	Fin de vigencia Global	26/12/2028
Tomador	CORPORACION DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES - CORPAC		
Asegurado	MUNICIPIO DE TUNJA	Valor asegurado	35.450.000,00
Movimiento	EXPEDICION		

Objeto de póliza: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.1722 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

CONVENIO DE ASOCIACIÓN POR COLABORACIÓN NO. 1722 DE 2025
DIST - 117 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INTERÉS PUBLICO EN MATERIA CULTURAL Y EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "SENDEROS SEGUROS DE TUNJA COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 26/09/2025	24:00 Horas del 26/04/2026	$ 14.180.000,00	$ 34.799,30
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 26/09/2025	24:00 Horas del 26/12/2028	$ 7.090.000,00	$ 69.171,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 26/09/2025	24:00 Horas del 26/04/2026	$ 14.180.000,00	$ 34.799,30

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa
Si es diferente le invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también pueden llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274713713

Dada en Tunja, el día 02 de octubre de 2025.

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Director de la Unidad Especial de Contratación Estatal

"**PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER**: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Sharom Ayala	contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

APROBACION DE POLIZAS

De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y art 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, la Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal, se aprueba el **Anexos No. 0** de la **Póliza No. By-100009100** (Póliza Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento) expedido el día **30/09/2025** por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL., referente a: **"IST – 117 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INTERÉS PUBLICO EN MATERIA CULTURAL Y EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "SENDEROS SEGUROS DE TUNJA" COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA"** detallado en el Contrato No. **1722 de 2025** celebrado entre el **MUNICIPIO DE TUNJA** y **CORPORACIÓN DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES CORPAC:**.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	26/09/2025	26/12/2025	$ 284.700.000

NOTAS:

- De igual forma el Municipio de Tunja realiza la verificación en la página correspondiente de la aseguradora.

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	/LLKVi1RJCUkmVFwuLtK8w==		
Número de póliza	100009100	Número de anexo	0
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	30/09/2025
Inicio de vigencia Global	26/09/2025	Fin de vigencia Global	26/12/2025
Tomador	CORPORACION DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES - CORPAC		
Asegurado	CORPORACION DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES - CORPAC	Valor asegurado	284.700.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN POR COLABORACIÓN NO. 1722 DE 2025
IST - 117 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INTERÉS PUBLICO EN MATERIA CULTURAL Y EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "SENDEROS SEGUROS DE TUNJA COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE TUNJA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CORPORACION DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES - CORPAC, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE TUNJA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE TUNJA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 26/09/2025	24:00 Horas del 26/12/2025	$ 284.700.000,00	$ 212.940,00
PATRONAL	00:00 Horas del 26/09/2025	24:00 Horas del 26/12/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 26/09/2025	24:00 Horas del 26/12/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 26/09/2025	24:00 Horas del 26/12/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00

Imprimir

Dada en Tunja, el día 02 de octubre de 2025.

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Director de la Unidad Especial de Contratación Estatal

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Sharom Ayala	contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			